

Oficio SECAPPH-GA-00281-2022

De: Sandra Lara
Gerencia Administrativa SECAPPH

Para: Misael Osorio
Oficial de Transparencia

Cc: Dra. Annarella Vélez Osejo
Secretaria de Estado SECAPPH

Fecha: 13 de diciembre de 2022
Asunto: Solicitud de Información para actualización de Plataforma del IAIP.

Estimado Ing.:

En virtud de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, adjunto lo solicitado mediante MEMORANDO UT/SECAPPH-017-2022, la siguiente información que permita actualizar la Plataforma del IAIP.

Para el área de Gerencia Administrativa comunico lo siguiente:

1. Por medio del presente documento a la ciudadanía en general, se comunica: que **NO SE REALIZAN NINGUN TIPO DE REGISTRO PUBLICO EN LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS COMO LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS (SECAPPH)**, ya que los Registros Públicos tienen como función dar publicidad a los Actos Jurídicos que así lo requieran, para que surjan efecto ante terceros. Por lo tanto, en la actualidad esta Secretaría de Estado **no registra** Actos Jurídicos
2. Por medio del presente documento, a la Ciudadanía en general se comunica: que la SECAPPH no ha realizado ningún tipo de contratación, ya sea consultoría, asesoría, auditoría, servicios profesionales, personal ad honorem
3. Por medio del presente documento a la ciudadanía en general, se comunica: que **NO SE REALIZARON PROCESOS DE LICITACION PUBLICA NI PRIVADA EN LA SECRETARIA DE LAS CULTURAS COMO LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS (SECAPPH)**, por no ser requeridas en esta Secretaría de Estado.
4. Por medio del presente documento a la ciudadanía en general, se comunica: que **LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS COMO LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS (SECAPPH), NO SE BRINDAN SERVICIOS DE FIDECOMISO** por no ser competencia de la SECAPPH, bajo decreto PCM-032-2021, esta institución ya no esta ligada al FIDECOMISO DE BANCO LAFISE.

5. Por medio del presente documento a la ciudadanía en general, se comunica: que **NO SE REALIZAN CONCESIONES EN LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS COMO LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS (SECAPPH)**, en virtud que no esta dentro de las competencias de esta Secretaría de Estado
6. Por medio del presente documento a la ciudadanía en general, se comunica: que **NO SE TRAMITAN PERMISOS DE NINGUNA INDOLE EN LA SECRETARIA DE LAS CULTURAS COMO LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS (SECAPPH)**, en virtud de que no esta entre las competencias de esta Secretaría de Estado.
7. Por medio del presente documento a la ciudadanía en general, se comunica: que **NO SE TRAMITAN LICENCIAS DE NINGUNA INDOLE EN LA SECRETARIA DE LAS CULTURAS COMO LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS (SECAPPH)**, en virtud de que no esta entre las competencias de esta Secretaría de Estado.
8. Por medio del presente documento a la ciudadanía en general, se comunica: que **LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS COMO LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS (SECAPPH), NO REALIZA SUBASTA DE OBRAS**, en virtud de que no esta entre las competencias de esta Secretaría de Estado.
9. Por medio del presente documento a la ciudadanía en general, se comunica: que **LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS COMO LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS (SECAPPH), NO REALIZA INVERSIONES FINANCIERAS,** en virtud de que no esta entre las competencias de esta Secretaría de Estado.
10. Por medio del presente documento a la ciudadanía en general, se comunica: que **NO SE COBRAN TASAS NI DERECHOS POR SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS COMO LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS (SECAPPH)**, en virtud de que no esta entre las competencias de esta Secretaría de Estado. Sin Embargo, las siguientes dependencias de **LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS COMO LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS (SECAPPH)**, por ser órganos que prestan servicios culturales al publico en general realizan un cobro mínimo por evento realizado, mismo que puede ser exonerado de pago por el 50% o su monto en la totalidad, autorizado por las Autoridades competentes de esta Secretaría de Estado.

No.	Dependencia	Cobro mínimo por evento	Ingreso
1	Teatro Nacional Manuel Bonilla	Lps.5,000.00	Mensual
2	Teatro Nicolás Avellaneda	Lps.3,000.00	Periódicamente
3	Archivo Nacional	Cobro de copias de archivo a usuarios	Semestral

Todo lo anterior correspondiente Al mes de noviembre de 2022.

Sin otro particular, atento a su confirmación.

Saludos Cordiales,